

RESOLUCIÓN N°: 2255/18.-

Ramallo, 15 de noviembre de 2018

VISTO:

-

La necesidad que tienen los vecinos de la localidad de Pérez Millán de contar con una oficina de la **ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES)**; y

CONSIDERANDO:

Que la localidad de Pérez Millán se encuentra ubicada a 50 Km. de distancia de la oficina más cercana de la ANSES, la cual se encuentra ubicada en la cabecera del Distrito de Ramallo;

Que la localidad creció demográficamente en los últimos años;

Que el estado nacional debe garantizar la atención permanente de los vecinos de la mencionada localidad y acercar los servicios que presta la mencionada oficina a la gente;

Que en la ANSES se realizan entre otros los siguientes tramites: Asignación por Nacimiento, Asignación por Casamiento, Asignación por Hijos, Asignación por hijo con Discapacidad; Asignación por Adopción, Seguro de Desempleo, Jubilaciones y Pensiones, Cambio de Banco, Poderes, Haberes Devengados, etc.;

Que con fecha 7 de Abril de 2011, se sancionó en este Concejo Deliberante la Resolución N° 1449/11, donde ya se veía la necesidad y se solicitaba la apertura de la OFICINA;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicítase al Director Ejecutivo del ANSES Lic. Emilio Basabilbaso, la ----- apertura de una OFICINA de la **ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**, en la localidad de **PÉREZ MILLÁN**, Partido de Ramallo.-----

ARTÍCULO 2º) Enviar Copia de la presente al Director Ejecutivo de la ANSES Lic. Emilio ----- Basabilbaso, a la Cdora. LOURDES ZACCARDI - Jefa Regional, a Cargo de la Jefatura Regional III y a la Jefa de UDAI Ramallo Dra. Natividad Revolini.-----

ARTÍCULO 3º) Enviar copia de la presente a los medios de comunicación del partido de ----- Ramallo.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2018.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE